



STPC  
**202554600013586**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1358 DE 2025

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2025”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 940 del 19 de diciembre de 2024, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024.

Que según lo establecido en el artículo No. 31° del Decreto 470 de 2024 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”* estipula que las modificaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.

En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto.



STPC  
**202554600013586**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1358 DE 2025

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2025”

Que el Artículo Primero del Acuerdo No. 005 del 05 de abril de 2016 del Consejo Directivo, delega en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para contratar el servicio de transporte para los funcionarios del Instituto, adquirir partes y accesorios de los equipos de impresión y la adquisición de unidades removibles de almacenamiento; lo anterior, de acuerdo a la solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera mediante memorando No. 202551500195263.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el Artículo 31° del Decreto No. 470 de 2024, por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$187.885.312)**.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2025, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$187.885.312)**; discriminada así:



STPC  
**202554600013586**  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1358 DE 2025**  
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e  
Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2025”

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$)
O2	GASTOS	187,885,312
O21	Funcionamiento	187,885,312
O212	Adquisición de bienes y servicios	187,885,312
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	187,885,312
O2120201	Materiales y suministros	182,938,534
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	182,121,000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	2,000,000
O2120201003023270101	Libretas y análogos	2,000,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	58,230,000
O2120201003053513007	Tintas web offset para rotativas	58,230,000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	121,891,000
O2120201003063699060	Cartuchos plásticos para impresora de computador	121,891,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	817,534
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	697,000
O2120201004044481698	Aparatos electrodomésticos n.c.p.	697,000
O212020100407	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	120,534
O2120201004074753002	Cintas magnetográficas sin grabar	120,534
O2120202	Adquisición de servicios	4,946,778
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	145,458
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	145,458
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	145,458
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	145,458
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	145,458
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,077,000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	1,835,000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1,835,000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	1,239,000
O21202020080484150	Servicios de transmisión de datos	1,239,000
O212020200805	Servicios de soporte	3,000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	3,000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,724,320
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	1,724,320
O21202020090494900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1,724,320
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 187,885,312</b>



STPC  
**202554600013586**  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1358 DE 2025**  
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2025”

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$)
O2	GASTOS	187,885,312
O21	Funcionamiento	187,885,312
O212	Adquisición de bienes y servicios	187,885,312
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	187,885,312
O2120201	Materiales y suministros	33,697,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	33,697,000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	33,697,000
O2120201004054517003	Partes, accesorios y elementos para máquinas electrónicas	33,000,000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	697,000
O2120202	Adquisición de servicios	154,188,312
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	154,188,312
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	154,188,312
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	154,188,312
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 187,885,312</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 02 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

Firma mecánica generada el 02-07-2025 12:36:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

4



STPC  
**202554600013586**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1358 DE 2025

### “Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2025”

Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa  
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad